



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"
UGEL LA UNIÓN



Gobierno Regional de Arequipa
Gerencia Regional de Educación
UGEL LA UNIÓN

Términos de Referencia 05

Área de Ciencias Sociales

ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA	: Área de Gestión Pedagógica- UGEL LA UNIÓN
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	: Contratación del servicio de profesionales para la Capacitación en el nivel Secundaria área de Ciencias Sociales

I.- FINALIDAD PUBLICA.

El presente requerimiento tiene por finalidad fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes de la UGEL La Unión, a través del primer taller de fortalecimiento para el mejoramiento de las competencias pedagógicas, dirigidas a directivos, docentes y auxiliares de educación de las II.EE de la UGEL La Unión, así como, proveer de un capacitador del nivel secundaria con un perfil pertinente que responda a las necesidades e intereses pedagógicos de los docentes, para mejorar la planificación curricular y en consecuencia brindar un servicio de calidad a los estudiantes del ámbito de la provincia de La Unión. A la vez consolidar satisfactoriamente el primer taller de fortalecimiento

II.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de 01 capacitador de nivel secundario área de Ciencias Sociales, para la Unidad de Gestión Educativa Local La Unión según las especificaciones técnicas detalladas.

III.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Modalidad: presencial

Ponencia: Planificación Curricular, evaluación formativa, análisis de evidencias y conclusiones descriptivas para el nivel secundario- área de Ciencias sociales.

Temario:

- Relación, linealidad entre los documentos de gestión, planificación anual, unidades y sesiones de aprendizaje.
- Desarrollo de la programación anual, unidad y sesión de aprendizaje con el apoyo de la IA.
- Elaboración de criterios e instrumentos de evaluación
- Análisis de evidencias y retroalimentación

Tiempo de Duración: 03 días

Material a utilizar: Archivos digitales relacionados al tema.

Fecha: del 02 al 04 de marzo

Horario: de las 8:00 am. a 1:30pm.



IV DETALLE DE LOS REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Magister, doctor y/o licenciado en educación
- Experiencia como especialista, docente de aula y/o capacitador, experiencia 3 años.
- Experiencia de tres años como gestor y/o asesor y/o mentor y/o coordinador y/o especialista y/o docente de aula y/o capacitador y/o tutor virtual y/o acompañante y/o ponente y/o facilitador pedagógico (certificados, constancias recibos por honorarios profesionales en los últimos tres años) en el sector educación.
- No es indispensable que el proveedor cuente con RNP, si es que el monto no excede la (01) UIT, de exceder ese monto SI requiere contar con RNP.
- Contar con CCI (cuenta interbancaria).
- El servicio es a todo costo.

V LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio será de manera presencial en el cercado de Arequipa, provincia de Arequipa – Arequipa, de acuerdo a lo dispuesto por el Área de Gestión Pedagógica.

VI PLAZO DEL SERVICIO

El servicio será ejecutado en (03) días debidamente sustentados.

VII PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objetos del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria= $\frac{0.10 \times \text{monto}}{\text{F} \times \text{plazo en días}}$

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F=0.40
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

Para bienes, servicios y consultorías: F=0.25

Para obras: F=0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser e, caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

VIII CONFORMACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio la otorgará el jefe del Área de Gestión Pedagógica previa presentación de:

- Informe del Especialista Pedagógico designado por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, donde indicará la ejecución efectiva de la disertación, ponencia o capacitación.
- Presentación de los entregables fijados en el numeral 10.

IX ENTREGABLES

- Remitir al jefe del Área de Gestión Pedagógica un informe detallado del temario desarrollado, pistas, ppt, pdf u otros materiales que el ponente o capacitador haya utilizado en su disertación.



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"
UGEL LA UNIÓN



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL LA UNIÓN

- Adjuntar imágenes, capturas de pantalla u otros que evidencien la participación de los docentes convocados por día.

X OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción.

Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.

XI MONTO Y FORMA DE PAGO

El monto presupuestado estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

El pago es previa conformidad del área usuaria.

XII FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Meta: 001

Específica de gasto :2.3.2.7.3.2.



Mg. Maximo Ronald Ramos Valdivia
Esp. Educación Matemáticas